

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 612/2019

No. Crédito 4429904861

Adeudo \$513.40

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 268/2018

131806



NOMBRE: RAMIREZ GUERRERO TOMAS EDUARDO
DOMICILIO: PERIF. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO.6537 PLANTA BAJA C.P.25038
COLONIA: SAN RAMON, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

CONCEPTO: MULTA CONTENIDA EN OFICIO 612/2019 DE FECHA 03/04/2019 IMPUESTA POR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA POR LA CANTIDAD DE \$513.40 MAS ACCESORIOS

C.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

ACUERDO DE NOTIFICACION

Esta autoridad fiscal conforme a lo dispuesto por los artículos 711 y 712 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila, y 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con , 12, 16 párrafos V, VI, VII, VIII, XV, XVI, XXV, XXVII, XXXIV, XLIV y 54, fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018.

ACUERDA

PRIMERO.- Notifíquese al deudor señalado en la parte superior de este documento, la resolución identificada en el apartado de CONCEPTO; acto que deberá efectuarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- En el acto de notificación apercibir al deudor que conforme a lo señalado por el artículo 126 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá efectuar el pago del monto del crédito, más los accesorios legales que correspondan, dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del documento, o comprobar ante esta autoridad que se ha interpuesto algún medio de defensa legal, en cuyo caso deberá garantizar el interés fiscal en cualquiera de las formas que contempla el artículo 123 del Código antes señalado.

TERCERO.- Adviértase al deudor, que de no atender la resolución en el plazo indicado o no compruebe haber interpuesto algún medio de defensa legal, se iniciará en su contra el procedimiento administrativo de ejecución, para obtener el pago del crédito.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 12 DE JULIO DE 2019
EL ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2019, AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS
HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA"

4429904861

Oficio TCAPJ No. 612/2019

SECRETARÍA DE FINANZAS.-
PRESENTE.-

En atención al expediente No. 268/2018 relativo al juicio laboral promovido por la C. CECILIA VELAZQUEZ SILVA Y OTROS en contra del R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, haciendo de su conocimiento la audiencia dictada en esta misma fecha a fin de que se sirva aplicar la multa solicitada al C. TOMÁS EDUARDO RAMÍREZ GUERRERO.

Agradeciéndole de antemano la atención al presente, quedo a sus órdenes en casos análogos, enviándoles un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 03 de Abril del 2019
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.


LIC. EVA DE LA FUENTE RIVAS

JAAV/avj.-

SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
10 ABR 2019
RECIBIDO
17:30 Carlos Macias



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y siendo las **DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, para que tenga verificativo la audiencia de **DESAHOGO DE LA PRUEBA PERICIAL EN MATERIA DE CALIGRAFOSCOPIA Y EN DOCUMENTOSCOPIA OFRECIDA POR LAS PARTES RESPECTO A LA DOCUMENTAL MARCADA CON EL NUMERAL 5**, dentro de la de **PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCION**, en los autos del expediente laboral número **268/2018** que la **C. CECILIA VELAZQUEZ SILVA** sigue en contra del **R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA**.- Y encontrándose debidamente integrado este H. Tribunal, se declara abierta la audiencia en la cual se da fe de la comparecencia de la parte demandada por conducto de su apoderado jurídico el **C. VÍCTOR RAÚL LEYVA MIJARES**, de igual forma se da de de la incomparecencia de la parte actora ni persona alguna que legalmente lo represente aún y cuando se encuentra notificado de la celebración de la presente audiencia, lo que se informa a este H. Tribunal para los efectos legales conducentes.- DOY FE.-

ACTO SEGUIDO SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL APODERADO JURÍDICO DE LA PARTE DEMANDADA Y MANIFESTO: Que en este acto y dada la incomparecencia del hoy actor a pesar de haber estado apercebido se solicita se aperciba al hoy actor de que en caso de no comparecer a hora y fecha que señale esta autoridad se le declare desierta esta probanza por falta de interés procesal.

EL TRIBUNAL ACUERDA.- Por celebrada la presente audiencia **PERICIAL EN MATERIA DE CALIGRAFOSCOPIA Y EN DOCUMENTOSCOPIA OFRECIDA POR LAS PARTES RESPECTO A LA DOCUMENTAL MARCADA CON EL NUMERAL 5** y por hechas las manifestaciones del apoderado jurídico de la parte demandada y en atención a las mismas, no ha lugar a acordar de conformidad con lo solicitado, debiéndose estar a lo acordado en la presente audiencia; y vista la incomparecencia de la parte actora el **C. TOMÁS EDUARDO RAMÍREZ GUERRERO**, es por lo que se hace efectivo el apercebimiento contenido en audiencia de fecha 01 de marzo del año en curso y se procede a imponerle una **MULTA** consistente en **CINCO VECES DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**, de conformidad con los artículos 205 y 206 del Estatuto Jurídico para los trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza, atento a lo cual **GÍRESE OFICIO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA** a fin de que en auxilio a las labores de este H. Tribunal se sirva llevar a cabo la diligencia en mención y temita a esta autoridad las constancias relativas, haciendo de su conocimiento que el domicilio de la parte actora es el ubicado en **PERIFÉRICO LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ NÚMERO 6537 PLANTA BAJA COLONIA SAN RAMÓN EN ESTA CIUDAD**; de igual forma se señalan las **DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE** para que tenga verificativo la audiencia **PERICIAL EN MATERIA DE CALIGRAFOSCOPIA Y EN DOCUMENTOSCOPIA OFRECIDA POR LAS PARTES RESPECTO A LA DOCUMENTAL MARCADA CON EL NUMERAL 5** de la intención de las partes, debiendo comparecer en forma personal la parte actora a realizar el estampado peticionado por el perito de la parte demandada, en el entendido que dé no hacerlo en la fecha y hora

señalada con antelación se procederá a imponerle una multa consistente en **DIEZ VECES DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**, de conformidad con los artículos 205 y 206 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Con lo que concluye la presente actuación que firman al margen el compareciente para constancia.- **NOTIFIQUESE**.- A la partes actora por conducto de los ESTRADOS de este H. Tribunal, de conformidad con el artículo 874 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria. Así lo acordó el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por conducto de la Magistrada **LIC. EVA DE LA FUENTE RIVAS**, en su carácter de Presidenta del mismo y de la Sala Superior, ante el **C. LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ**, Secretario General de Acuerdos que actúa, de conformidad con el artículo 202 BIS del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación al artículo 25-O-3 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE.-

SE NOTIFICA POR CONDUCTO DE LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL A LA PARTE ACTORA A TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- ANTE LA FE DEL C. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- CONSTE.-

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ.

En la misma fecha se enlista. CONSTE. _____
Exp. 105/2018
JAAV/dvj.-

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 612/2019

No. Crédito 4429904861

Adeudo \$513.40

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 268/2018

131806



NOMBRE: RAMIREZ GUERRERO TOMAS EDUARDO
DOMICILIO: PERIF. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO.6537 PLANTA BAJA C.P.25038
COLONIA: SAN RAMON, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de SALTILLO, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, con fundamento en los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituyó el suscrito C. _____, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio número 4429904861 de fecha 12 de Julio de 2019 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número _____/_____/_____, de fecha 07 de Enero de 2019, con vigencia del 07 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en relación con el artículo 30 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de Mayo de 2018, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número 4429904861 de fecha 12 de Julio de 2019, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 612/2019

No. Crédito 4429904861

Adeudo \$513.40

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 268/2018

131806



NOMBRE: RAMIREZ GUERRERO TOMAS EDUARDO
DOMICILIO: PERIF. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO.6537 PLANTA BAJA C.P.25038
COLONIA: SAN RAMON, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

Asunto: C I T A T O R I O

SALTILLO , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE RAMIREZ GUERRERO TOMAS EDUARDO

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en PERIF. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO.6537 PLANTA BAJA C.P 25038 Colonia SAN RAMON de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número 4429904861 de fecha 12 de Julio de 2019, a través del cual se le comunica ACUERDO DE NOTIFICACION.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 612/2019

No. Crédito 4429904861

Adeudo \$513.40

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 268/2018

081902



NOMBRE: RAMIREZ GUERRERO TOMAS EDUARDO
DOMICILIO: PERIF. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO.6537 PLANTA BAJA C.P.25038
COLONIA: SAN RAMON, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:05 horas y 5:05 minutos, del día Dieciocho del mes de Julio del año de Dos mil Dieciocho, el que suscribe C. Hugo Alejandro Jimenez Soreto

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGET / 0100 / 2019, de fecha 07 de Enero de 2019, con vigencia del 07 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4429904861 de fecha 12 de Julio de 2019 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle PERIF. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO.6537 PLANTA BAJA colonia SAN RAMON con código postal C.P.25038 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Los indicadores oficiales de la Calle Perif Luis Echeverria Alvarez n° 6537 Planta Baja Colonia San Ramon

En presencia de los testigos de asistencia C. Leobardo Morales

quien se identifica con Chedaceil Pava con 1622065270061 y tiene su domicilio en Calle Alamos 874 Finca Nueva del Bosque y C. Florencio Enrique Hernandez

NOTA NO TOMADO NO TIENE VALOR COMO

quien se identifica con Chadron Par vato 099 5015260704 -1.21 y tiene su domicilio en

Phurson A 199 Cste Gonzalez Noto

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

Localizado el domicilio Proceso A TOCAR el tiempo del domicilio. Pasado a tocar y no damos acceso al domicilio, del interior solo de una puerta hacia una persona del sexo femenino y sobre la cual no se identificó con un árbol. y lo presento sobre su nombre y se usó a Don Carlos de la Cruz. Lo informo que sobre los otros domicilios al C. Ramon Guerrero Tomas Eduardo. Presento el motivo lo informo que se han enviado una notificación. Proceso al motivo, lo informo que se le sobre una multa impuesto por el Poder Judicial del estado de Coahuila. Retenido por Don Carlos. y se tardó una semana. cuando solo un número que no recibe notificación ya que se no se hacen este procedimiento edificio color beige/costa puerta de vinilo para notales este CFE 64869H Sexo Femenino de unos 28 años usa un color cabello castaño ita clara complexión delgada estatura 1.68

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en

y manifiesta vivir en el mismo

desde cuyas características son

Y se identifica con

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en

Y manifiesta vivir en el mismo desde cuyas características son

Y se identifica con

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: RAMIREZ GUERRERO TOMAS EDUARDO en el domicilio fiscal PERIF. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO.6537 PLANTA BAJA C.P. 25038, COLONIA: SAN RAMON, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las

horas con Docs minutos del día doxxy del mes de Julio

del año de Donal Dicinora, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

NOTA LO TOCOYO NO FLEVO VOLARIS CONTE

<i>Fernando Quiroz Hernandez</i> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	<i>Leobardo Morales Perez</i> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
--	---

 NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	 NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
---	---

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

Hugo Alejandro Jimenez Saez
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



Hugo

hoy a la(s) 8:59



De esta 12. Hugo



Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA
No. Multa 612/2019 **No. Crédito** 4429904861
Adeudo \$513.40 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**
Expediente 268/2018
 081902



NOMBRE: RAMIREZ GUERRERO TOMAS EDUARDO
DOMICILIO: PERIF. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO.6537 PLANTA BAJA C.P.25038
COLONIA: SAN RAMON, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las catórcce horas y veinte minutos, del día 19 del mes de Julio del año de 2019, el que suscribe C. Martha Angel de la Rosa Delgado notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF 1020917019, de fecha 07 de Enero de 2019, con vigencia del 07 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4429904861 de fecha 12 de Julio de 2019 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle PERIF. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO.6537 PLANTA BAJA colonia SAN RAMON con código postal C.P.25038 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: por est señalado el nombre de la calle Luis Echeverría en los indicadores oficiales con el número 6537 que se encuentra visible en el domicilio en el que se actúa cuando constar que el mismo es una Notaria pública No 37 en color gris con amarillo en el segundo piso

En presencia de los testigos de asistencia C. Jesús Elias Zertuche Reyes quien se identifica con Credencial para votar con fotografía 0057096823794 año de registro 2018 y tiene su domicilio en calle Cuarta 1906 colonia k lama cp 25350 Arteaga Coahuila y C. Leobardo Montes Pérez

quien se identifica con medoracion para constar con fotografias 1622065870062
Año de Registro 2018 y tiene su domicilio en C. Alamos
874. Ejecutoramente Lomas del Bosque CP-25016 Saltillo
Coahuila

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

Mo se encuentra el
contribuyente en este domicilio por el motivo
que según el abogado que me recibió a estudiar
que esta persona es solo un cliente más de ellos
que no sabe porque pusieron esa dirección y quien
lo puso que porque ellos lo tienen registrado, este
local en ese momento el hace una llamada y
todo cambia ya no quiso decir nada y se fue
hacia la puerta y lo habrán y me dice que lo busque
en el domicilio de la persona y cierra la puerta

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C No lo manifestaste

quien ocupa el inmueble ubicado en Av. Echeverría No 6537
primer piso este el fondo y manifiesta vivir en el mismo desde que yo tengo muchas años ahí manifiesta cuyas características son gusano delgado usa lentas ojos de color
y lta estructura

Y se identifica con No lo manifiesta Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que es un cliente más pero que
quien sabe porque pusieron esa dirección y que lo busque
en todo la persona le pide la dirección y no quiso Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en
Y manifiesta vivir en el mismo desde
cuyas características son

Y se identifica con
Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: RAMIREZ GUERRERO TOMAS EDUARDO en el domicilio fiscal PERIF. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO.6537 PLANTA BAJA C.P. 25038, COLONIA: SAN RAMON, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día 19 del mes de Julio del año de 2019, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Los testigos no tiene validez conste

Jesus E. Zenteno R.	Leobardo Moggs Perce
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

<p>Martin Anad de la Rosa Delgado</p> <hr/> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR</p>
--

NOTARIA PUBLICA 37

DEL BOSQUE DEL TILCO S. DE LOS RIOS S. R. L.



3000

00